

— Se abrió la sesión a las 20 horas 30 minutos.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta

El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría

CLASIFICACIÓN DE URGENCIA.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que mejora las remuneraciones del personal superior del Poder Judicial.

Si le parece a la Cámara y no le impide otra clasificación le haré una clasificación de simple urgencia.

Acordado.

ARCHIVO DE PROYECTO DE LEY

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — El Honorable Senado ha solicitado el acuerdo de la Cámara para enviar al archivo el proyecto de ley que modifica la fecha de aplicación de la ley 16.741 sobre poblaciones en situación irregular, por haber perdido su oportunidad si le parece a la Sala se concederá a lo solicitado.

Acordado.

3.— DENUNCIAS Y SITUACIONES QUE AFECTAN AL BANCO CENTRAL DE CHILE.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — La presente sesión ha sido citada a petición de 31 señores Diputados y tiene por objeto conocer denuncias y situaciones que afectan al Banco Central de Chile.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento el tiempo previo de 15 minutos que dicha disposición establece corresponde al Partido Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCÉS — Pido la palabra.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor GARCÉS. Señor Presidente, los Diputados de la Democracia Cristiana hemos considerado de tal gravedad las denuncias formuladas por los señores señores Zaldívar y Phillips en el Honorable Senado.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — Señor GARCÉS, ¿cómo se ha desarrollado la sesión?

Cámara de Diputados

SESION 39a. ORDINARIA, EN MIERCOLES

5 DE SEPTIEMBRE DE 1973.

DE 20.30 A 22.19 HORAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LORCA,
DON GUSTAVO
SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO,
DON RAUL,
PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA,
DON FERNANDO
(VERSION OFICIAL)

profundidad lo que significan estas denuncias que están basadas en hechos concretos, que han sido desmentidas en forma muy parcial y que realmente constituyen una infracción, que de no corregirse, puede significar para el país un ahondamiento mucho más fuerte, mucho más profundo, mucho más drástico de la crisis que hasta ahora hemos estado observando en la conducción económica del Gobierno.

Esta anomalía que habría sido perpetrada por el Banco Central con el objeto de encubrir la fuerte pérdida del ejercicio financiero de alrededor de 4.800 millones de escudos fue denunciada hace un tiempo atrás, en la Comisión de Hacienda del Senado, al entonces Ministro de Hacienda, Almirante señor Raúl Montero en la sesión del día 23 de agosto del año en curso.

Hecha la denuncia pertinente, entregados todos los antecedentes al señor Ministro de Hacienda, antecedentes irrefutables, hemos visto que desafortunadamente — se ha recibido una respuesta firmada por el Ministro señor Montero.

Los créditos del Banco Central al Fisco y estas empresas llegan a la sideral suma de alrededor de 160 mil millones de escudos.

Por otra parte, señor Presidente, de nadie es desconocido que la emisión que este Gobierno ya ha hecho costumbre y tradicional para paliar cualquier situación de caja que se le presenta ha consistido no sólo que haya endeudamiento del área social y del Fisco con el Banco Central en las sumas que he dicho, sino que también la inflación que está sufriendo el país que día a día está haciendo crisis a los hogares y en los bolsillos de los chilenos.

La denuncia que el señor Montero nos ha hecho nos denunciaría a la infracción

que de ellos pretende hacer revelar una actitud nueva, hasta ahora no conocida en la conducción de la hacienda pública, ya que se puede constatar cuál es la solidaridad existente entre el señor Ministro de Hacienda y las autoridades del Banco Central y cuál es el respaldo que otorga a acuerdos adoptados por estas con anterioridad a su gestión ministerial, comprometiéndose con ello directamente la responsabilidad del Ministro de Hacienda en aquel entonces.

Por otra parte, señor Presidente, y Honorable Cámara de nadie es desconocido y además consta en los antecedentes que han obrado en poder de los Señores señores Zaldívar y Phillips que la Corporación de Fomento y el área social tienen enormes deudas con el Banco Central.

Es así como la Corporación de Fomento ha obtenido créditos por 26 mil 800 millones de escudos, el área social, por cerca de 20 mil millones de escudos, la ENAMI por seis mil millones de escudos, Lota-Schwager por alrededor de dos mil millones de escudos. Los créditos del Banco Central al Fisco y estas empresas llegan a la sideral suma de alrededor de 160 mil millones de escudos.

Por otra parte, señor Presidente, de nadie es desconocido que la emisión que este Gobierno ya ha hecho costumbre y tradicional para paliar cualquier situación de caja que se le presenta ha consistido no sólo que haya endeudamiento del área social y del Fisco con el Banco Central en las sumas que he dicho, sino que también la inflación que está sufriendo el país que día a día está haciendo crisis a los hogares y en los bolsillos de los chilenos.

Para ahondar más en esto, quisiera recordar a la Honorable Sala que el día jueves 16 de agosto, cuando se invitó al señor Montero, en ese tiempo Ministro de Hacienda se hizo con el ánimo de hacerle ver como dije anteriormente, las graves consecuencias que podría traer al país el no poner atajo el no tomar medidas respecto de una operación, como la que hoy día estamos denunciando nuevamente y explicando al país en presencia del señor Ministro de Hacienda, los Señores ante dichos, exhibieron la documentación que obra en su poder para demostrar que el Banco Central, en virtud del acuerdo del Directorio del día 6 de junio, habría falseado su balance en una suma del orden de los 4.800 millones de escudos y que, por lo tanto el mencionado Banco por primera vez en la historia de Chile, ocultaba una pérdida muy cercana a los cuatro mil millones de escudos. Ese acuerdo del Directorio fue publicado sólo parcialmente omitiéndose, precisamente, la parte que ordenaba la operación contable que provocaba el falseamiento denunciado. Ello consta al cotejar el texto del acuerdo que está en el libro de actas del Directorio y la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 14 de junio.

Se dejó en claro a que se debía la pérdida de 4.800 millones de escudos. Aquí, señor Presidente, los recursos utilizados no son los de quienes tienen el poder del dinero como se dice muchas veces por parte de sectores interesados sino que son los de los ahorrantes, de aquellas personas que con esfuerzo sacrificando muchas veces su alimentación y sacrificando derechos que tienen como ciudadanos, haciendo confianza

en el sistema, que otros Gobiernos engrandecieron, como es el de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, depositan en ellas sus ahorros para tener el día de mañana su casa propia.

Señor Presidente, se dejó en claro que la pérdida que ocultaba el balance del Banco Central se debía a que éste habría tomado a su cargo parte importante de los fondos recolectados por el Sistema de Ahorro y Préstamo, operación hecha por la Caja Central mediante la suscripción de 12 mil millones de escudos en pagares. Estos dinero colocados por los ahorrantes en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, al ser tomados por el Banco Central debieron haber sido colocados por este en operaciones reproductivas y con reajuste. Pero, señor Presidente y Honorable Cámara se hizo todo lo contrario. Se entregaron en préstamo especialmente a la CORFO y a otras instituciones a las empresas del área social sin reajuste alguno y a un interés de tasa muy baja.

Este compromiso asumido, por el Banco Central — el pago de los 4.800 millones de escudos por concepto de reajustes — al Sistema de Ahorro y Préstamo no se colocó en el balance como cuenta de pasivo — "Provisión para pago de futuros reajustes" — sino que por el contrario se ordenó que no se incluyera en las cuentas del resultado del balance. Todavía ellos, con el objeto de encubrir la fuerte pérdida del ejercicio financiero,

Indiscutiblemente el Banco Central no tendrá inconscientemente como lo dije antes, para responder del pago de los reajustes adeudados, porque puede emitir, Pero, para ello tendrá que recurrir a una nueva emisión sin respaldo.

inorgánica con los efectos de ir agravando día a día la crisis económica, que no la paga una parte de los chilenos, sino que todos los chilenos, y muy especialmente la mayoría de los que viven de un sueldo y de un salario, que es el gran porcentaje de los habitantes de nuestro país.

Señor Presidente, los hechos denunciados constituyen delito por infracción del artículo 193 N.º 6, del Código Penal, y es obligación del señor Ministro de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84.º del Código Penal, hacer la denuncia a la Justicia Ordinaria del Crimen, para investigarlos.

Como he dicho, la Comisión de Hacienda del Senado ha recibido una respuesta del Ministerio de Hacienda en que dice que el Banco Central habría procedido de acuerdo con sus facultades. Respecto de esta respuesta podemos expresarle al señor Ministro de Hacienda que nadie une en discusión la facultad del Banco para emitir obligaciones

reajustables, pero no tiene facultad alguna, ni el, ni ninguna institución pública ni privada, para falsear los resultados de un balance, ni para publicar los acuerdos trunco. E incluso procedió en forma inadecuada cuando los encargados de estas materias contables representaron la incorrección del procedimiento que se les ordenaba hacer.

Tampoco valga la falsedad del balance, el hecho de que haya existido un acuerdo del Directorio, el cual sólo puede tomar acuerdos licitos, no puede adoptar acuerdos fraudulentos.

El señor SCARELLA — Salvo que sea un Gobierno de como éste, Diputado!

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — Señor Diputado, le ruego no interrumpir.

El señor ALAMOS — ¡Pero dijo la verdad, señor Presidente!

El señor GARCÉS — ¿Y que dice a esto el Presidente del Banco Central? El Presidente del Banco Central, el señor Matus, responde a esta denuncia diciendo que "la operación está registrada íntegramente en la contabilidad del Banco Central."

"Se trata de una operación a la cual el Banco Central estaba obligado por señalárselo expresamente así," lo dice el señor Matus — "sus deberes de contribuir a la normalidad del funcionamiento del sistema de ahorro y préstamo."

Agregó que el Directorio del Banco Central ha ofrecido a la Comisión de Hacienda del Senado todos los detalles que desee para aclarar la operación y al mismo tiempo ha puesto a su disposición a los técnicos de la institución.

Pero, esto ha quedado en buenas intenciones, porque hasta ahora, fuera de aclarar por los diarios, fuera de hacer un desmentido parcial, como lo dije al comienzo de mis palabras solamente.

El señor LORCA (don Gustavo Vicepresidente) — ¿Me permite señor Diputado? Ha terminado el tiempo previo de 15 minutos puede continuar en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SCARELLA — ¡Que a diciendo la verdad!

El señor GARCÉS — ha quedado en palabras y no en los hechos.

Además, el señor Matus viene a respaldar y a avalar las denuncias que siempre desde las bancas de la Oposición, se le han hecho al Gobierno. Reconoce en su declaración, y dice a la letra que él admite que los problemas de la inflación interna son de enorme magnitud, pero asegura que a partir de agosto, habrá una enmienda. Ya estamos en septiembre y vemos cómo sigue recrudesciendo la inflación y vemos que el proyecto de reajuste va a costar sobre 200 mil millones de escudos y el proyecto de presupuesto va a costar sobre

Ley Orgánica del Banco Central 2° - La operación está registrada integralmente en la contabilidad del Banco, si bien no de acuerdo con el criterio de los señores Senadores, está conforme con la naturaleza de un Banco Central, y no tiene nada que ver con el buen o mal uso de fondos de los ahorrantes de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos 3° - Se trata de una operación a la cual el Banco Central no estaba obligado y sólo actuó en su función de garantizar el funcionamiento normal del sistema de Ahorro y Préstamos y es, por lo tanto, una operación esencialmente coyuntural. 4° - El artículo 39 de la letra j), de la Ley Orgánica del Banco, faculta a la institución para emitir obligaciones reajustables y para otorgar créditos con estos fondos que pueden ser reajustables o no. El legislador, en consecuencia, contempló la posibilidad de que se incurriera en desembolsos que no estaban cubiertos por activos y no pudo haber estado en su mente que estos fueran a afectar las cuentas de resultado del Instituto emisor limitando así sus posibilidades de operación 5° - El Banco Central insta a la Comisión de Hacienda del Senado para que realice un estudio más acucioso sobre esta materia y que como Comisión rectifique, en bien del país, la opinión de dos de sus miembros.

El Banco pone desde ya a disposición de la Comisión todos los antecedentes y facilidades necesarias para que se formen un juicio sobre la materia. Creo indispensable puntualizar frente a este problema de emisiones monetarias, que le cabe una gran responsabilidad a la mayoría opositora del Congreso porque ha provocado el desfinanciamiento de los gastos públicos al dejar sin respaldo monetario importantes leyes enviadas por el Ejecutivo. Por lo demás en agosto se disminuyó en 7 mil millones de escudos la emisión monetaria. El dinero del sector privado creció en un 4,5 % que es la segunda tasa menor en el año y es tres veces menor que la tasa de julio que fue de un 17,5% crecimiento. Se han tomado también importantes medidas para controlar y respaldar el sistema de emisiones, a través de las siguientes medidas: 1. Aumentar la tasa de encaje bancario.

2. Regular el uso de las disponibilidades de crédito. 3. Disminuir el otorgamiento de créditos a las empresas del área de propiedad social. 4. Mejorar la selectividad del crédito bancario.

Esto revela que hay una decidida intención de garantizar el normal funcionamiento de todo el aparato financiero. Echa por tierra las informaciones malintencionadas y alarmistas, similares a las emitidas en 1970, las que sospechosamente, orquestan los mismos responsables de aquella oportunidad.

Los Diputados Comunistas, reitero, rechazamos enfáticamente la intención de persecución con esta sesión ya que no pretende otra cosa que continuar enturbiando la atmósfera política, para facilitar una salida antidemocrática en nuestro país, causando un daño institucional irreparable.

Llamamos, en cambio, a la cordura a los sectores democráticos, para encarar con responsabilidad las graves circunstancias por las que atravesamos, a llevar adelante, sin retorno al pasado, el proceso de cambios. Ellos significarán adoptar la actitud patriótica que Chile necesita con urgencia.

He dicho.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, al leerse el primer proyecto de acuerdo nosotros solicitamos segunda discusión. Luego se leyó un segundo

proyecto de acuerdo respecto del cual queremos pedir también segunda discusión.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se le dará el trámite reglamentario correspondiente señor Diputado.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

Queda sólo un minuto Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Por la conducción de la política financiera del país al actual Ministro de Hacienda. Porque si bien es cierto que él tiene la investidura que le otorgan las Fuerzas Armadas, en todo caso nosotros lo consideramos como titular de la cartera de Hacienda.

Creo que él está desempeñando su cargo como Ministro de Hacienda, cualquiera que sea el rol que le corresponda dentro de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Antes que nada, es titular de Hacienda y en ese entendido debe responsabilizarse de la política financiera del país.

En segundo lugar, debo decir respecto de nuestro colega y camarada, el Senador Andrés Zaldívar, que cada día adquiere más veracidad y más realidad lo que él pronosticó cuando una o dos veces planteó al país la política, desde un principio errada de este Gobierno al diseñar su contexto-económico. Estimo que él se ha quedado corto en lo que pronosticó, sobre la base de sus conocimientos y su experiencia.

En tercer lugar deseo agregar que no tenemos ningún inconveniente en que se inserte el antecedente o documento el colega señor Anfossi, siempre y cuando se haga lo mismo con la respuesta del Senador Andrés Zaldívar.

Por último, debo decir que el colega Anfossi está equivocado al expresar que si se carga al activo la mayor utilidad se trataría de una operación contable. Si así fuera, la operación en vez de haber dado 180 millones de utilidad al Banco Central por la pérdida que se cargaría al activo de 4.800 millones, la operación, digo debería haber dado una utilidad de 4.900 millones. Es una operación contable que cualquiera persona debe conocer porque creo que es cuestión de sumar.

Doy una interrupción al colega Marino Penna.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, la verdad es que todo este juego contable del Banco Central no sólo repercutió en la propia institución sino que trasciende más allá por su condición de banco de la República. Si no veámoslo. Acabó de llegar, el proyecto de ley de presupuesto del año 1974. Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCÉS.— Señor Presidente, muy breve. Para contestar algunas aseveraciones hechas aquí, pues creo que no conducen a la realidad. Primero que todo no es nuestro ánimo cargar toda la responsabilidad. Tiene un gasto de mil millones de 459 mil millones de escudos sin tomar en cuenta el reajuste que será del orden de los doscientos cincuenta mil millones más. En total el presupuesto del país para el año 1974 será de 700 mil millones, contra el 137 mil millones de escudos en este año. Porque en esta cifra no hay ninguna provisión para el reajuste que debe darse a contar del próximo mes. Sin embargo, en estos mil 459 mil millones de escudos viene un déficit, que el Gobierno llama "programado", y que para nosotros no es otra cosa que emisiones que el Banco Central hará por el 112 mil millones de escudos.

El señor CAMPOS, (don Julio).— Ustedes despachan proyectos sin financiamiento.

El señor PENNA.— Perdo-

neme, pero se lo voy a demostrar enseguida que no es así.

Tenemos por un lado 459 mil millones de escudos y por el otro lado 112 mil millones en billetes que deberán fabricarse. Además de doscientos cincuenta mil millones de escudos que hay que financiar y no sé de donde se sacarán pues habría que poner "patas para arriba" a todos los chilenos y sacarles hasta la última chaucha.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor PENNA.— Con ello llegamos a la conclusión de que para financiar los 700 mil millones de escudos solamente tenemos 350 mil millones y los otros 350 mil millones deberemos buscarlos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CAMPOS, (don Julio).— ¡Y ustedes quieren reajuste sobre reajuste!

El señor PENNA.— Esa es una teoría nueva.

La situación fiscal y del área de propiedad social es realmente grave. La verdad es que no existen posibilidades de financiamiento, a menos que se produzca un cambio drástico en la política económica de este Gobierno. Nosotros sabemos que el Ejecutivo no se atreve a ejecutar cambios drásticos porque tienen un alto costo político.

El déficit fiscal se explica por unas causas fundamentales. En primer lugar, un aumento desmesurado de los gastos fiscales. ¿Por qué, señores Diputados, si los sueldos y salarios fijados en la ley de presupuestos con el reajuste del año pasado tenían un valor de 137 mil millones para el año 1973, y ahora sube a 700 mil millones de escudos para el año 1974, cuando los sueldos y salarios se han aumentado en un 60,8% con la ley de anticipo de reajuste?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de los Comités.

Cerrado el debate.

En votación la petición de segunda discusión formulada para el primer proyecto de acuerdo leído por el señor Secretario, en el que se pide la constitución de una Comisión Especial Investigadora.

Durante la votación:

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— ¡Pero si el señor Anfossi estaba de acuerdo con la designación de la Comisión Investigadora! Por lo menos, sea consecuente, con lo que dijo hace unos minutos.

Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 57 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

Durante la votación:

Con la misma votación a la inversa.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Una investigación nunca está de más. Sirve para dejar más limpios a los que están limpios.

El señor GODDY.— ¡No hay que temer si nada se ha hecho!

El señor RODRIGUEZ.— ¡Sea consecuente con su posición señor Anfossi!

Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor LORCA, don Gustavo

(Vicepresidente).— Aprobado el el proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión formulada para el segundo proyecto de acuerdo, que consiste en dirigir en oficio a la Corte Suprema con los antecedentes expuestos en esta sesión, a fin de que se investiguen, en el sumario que corresponda, los delitos que configuren las actuaciones ilegítimas del Directorio y Ejecutivos del Banco Central.

Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 58 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

Durante la votación:

El señor CANTERO.— ¡Busquen el enfrentamiento, no más!

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas 19 minutos.

Orlando Zumelzu Acuña
Jefe de la Redacción de Sesiones